



COMITÉ FORESTAL

24.º PERÍODO DE SESIONES

Roma, 16-20 de julio de 2018

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE LA FAO DE INTERÉS PARA EL COMITÉ

NOTA DE LA SECRETARÍA

I. CONFERENCIA DE LA FAO

1. En su 40.ª período de sesiones, celebrado en Roma del 3 al 8 de julio de 2017, la Conferencia de la FAO¹ hizo suyo el informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) y alentó a los Miembros a:

- a) mejorar la coordinación entre las políticas relativas a los bosques, la agricultura, la alimentación, el uso de la tierra y el desarrollo rural para regular de forma más eficaz el cambio del uso de la tierra; promover la planificación integrada del uso de la tierra; reforzar los derechos de tenencia; usar instrumentos de políticas adecuados para incrementar la producción agrícola y la gestión forestal sostenibles;
- b) promover la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca; intensificar el diálogo con objeto de aunar esfuerzos para lograr un cambio transformador encaminado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); examinar y adaptar los mecanismos e instrumentos existentes, como los programas forestales nacionales y los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible (GFS), para orientar y respaldar la toma de decisiones en pro de la sostenibilidad en todos los sectores; y promover medidas coherentes y eficaces en la GFS en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030;
- c) reforzar la recopilación de datos forestales a fin de respaldar el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas de los ODS en los planos mundial, regional y nacional;
- d) reforzar los marcos y procesos institucionales para velar por el acierto de la actividad forestal y por que se aplicasen enfoques integrados e intersectoriales del cambio climático, en particular considerando la posibilidad de integrar los bosques en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y sus planes nacionales de adaptación (PNA), según procediera;

¹ C 2017/REP.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org MW616/s.

- e) intensificar las inversiones, reforzar las asociaciones y mejorar el acceso a recursos financieros con miras a incrementar la financiación para la GFS y hacer frente al cambio climático;
- f) difundir y aplicar las Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional;
- g) incorporar el importante rol de los bosques y de los árboles fuera de los bosques para la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas y programas y en las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria;
- h) considerar la posibilidad de reforzar la movilización de financiación innovadora y más cuantiosa para la restauración de tierras degradadas; y apoyar medidas con el fin de contribuir a superar el Desafío de Bonn de forma más eficiente y satisfactoria y llevar a cabo las iniciativas mundiales conexas.

2. Al mismo tiempo, la Conferencia pidió a la FAO que intensificara su labor en el ámbito de los bosques boreales y de zonas templadas, tomando en consideración su contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas la lucha contra el cambio climático y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.

El Comité tal vez desee considerar los resultados de las deliberaciones de la Conferencia, en particular al abordar los temas 4, 5.1-5.4, 6.4, 6.5, 7.1 y 7.2 de su programa.

II. CONSEJO DE LA FAO

3. En su 155.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2016, el Consejo² hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 23.º período de sesiones del COFO (18-22 de julio de 2016) y acogió con satisfacción el informe sobre *El estado de los bosques del mundo, 2016*.

En particular, el Consejo:

- a) acogió con beneplácito la publicación de *El estado de los bosques del mundo, 2016* y sus mensajes clave y reconoció que la gestión sostenible de los bosques y la agricultura, y su integración en los planes de uso de la tierra, contribuían significativamente a lograr los ODS;
- b) respaldó la utilización de los cinco principios interrelacionados elaborados por la FAO como marco para el diálogo sobre las políticas relativas a la sostenibilidad;
- c) pidió a la FAO que ajustara la estrategia para la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) a los requisitos de seguimiento de los ODS, así como a otros procesos mundiales relacionados con los bosques, y que trabajara con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) con miras a mejorar y simplificar la elaboración de informes mundiales sobre los bosques y a reforzar el apoyo a los países en materia de monitoreo forestal nacional;
- d) destacó la importancia de los bosques en el proyecto de Estrategia para el trabajo de la FAO sobre el cambio climático y el diálogo y el intercambio de información constantes entre los diferentes sectores —por ejemplo, medioambiental, forestal, pesquero y agrícola, con inclusión de la ganadería— en los planos nacional, regional e internacional con vistas a reforzar las sinergias y evitar duplicaciones;
- e) acogió con beneplácito el establecimiento de un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas y convino en que su labor se financiara con recursos extrapresupuestarios;

² CL 155/REP.

- f) subrayó la importancia de que la FAO mejorase su labor sobre los bosques boreales y de zonas templadas;
- g) acogió con satisfacción el documento final principal del XIV Congreso Forestal Mundial;
- h) reiteró la importancia de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques y alentó a la FAO a continuar desempeñando un papel de liderazgo en la ACB;
- i) alentó a la FAO a examinar la estrategia para la FRA, incluida su estrategia de financiación, en consulta con los Miembros de la FAO, los miembros de la ACB y otras organizaciones internacionales pertinentes;
- j) acogió con agrado la aprobación de las Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional.

4. En el mismo período de sesiones, el Consejo apoyó el ofrecimiento de la República de Corea de acoger el XV Congreso Forestal Mundial en 2021, y tomó nota con aprecio del gesto de Italia, que había retirado su oferta.

5. En su 158.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2017, el Consejo³ hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y, en particular:

- acogió con satisfacción las recomendaciones sobre políticas en relación con una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición; alentó a todas las partes interesadas a utilizarlas; y solicitó que el COFO las examinara y que se transmitieran a otros órganos pertinentes.

El Comité tal vez desee considerar los resultados de las deliberaciones del Consejo, en particular al abordar los temas 4, 5.1-5.4, 6.4, 6.5, 7.1 y 7.2 de su programa.

III. COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

6. En su 43.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2016, el CSA⁴ elaboró las siguientes recomendaciones basándose en las principales conclusiones del informe de su Grupo de alto nivel de expertos (GANESAN), titulado “Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?”.

- a) Promover sistemas agrícolas integrados haciendo un mejor uso de los recursos naturales, deteniendo la deforestación, restaurando tierras degradadas, mejorando la calidad del suelo e impulsando la gestión sostenible de los recursos hídricos;
- b) Reforzar la seguridad de los derechos de tenencia de conformidad con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, incluso en todos los casos de conflicto;
- c) Recuperar la tierra degradada y reducir la deforestación promoviendo la ordenación sostenible del pastoreo, como en los sistemas agrosilvopastoriles, con vistas a mejorar la calidad de los suelos, la fijación de carbono, la productividad de los pastos y la conservación y el almacenamiento de forraje;
- d) Intensificar la integración de la ganadería con los cultivos, incluso mediante una mayor integración de las legumbres en la rotación de cultivos y el cultivo intercalado, y con los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles a diferentes escalas, en particular en las explotaciones, las cuencas hidrográficas y los ecosistemas, y brindar beneficios haciendo frente a las necesidades de insumos y energía de manera sostenible, por ejemplo mediante el uso de la tracción animal y el uso del estiércol como fertilizante.

³ CL 158/REP.

⁴ CFS 2016/43 INFORME.

El Comité tal vez desee considerar las solicitudes contenidas en los apartados 6.a), 6.b), 6.c) y 6.d) al abordar el tema 5.1 del programa.

7. En su 44.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2017, el Comité⁵ tomó nota con agradecimiento del informe del GANESAN titulado “Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” y de la exposición realizada por el Sr. Terence Sunderland, jefe del equipo del proyecto del GANESAN, sobre los principales datos objetivos pertinentes para las políticas incluidos en el informe. El Excmo. Sr. Akram Chehayeb, Presidente del COFO, expresó sus puntos de vista acerca de la manera en que la labor del CSA y las recomendaciones sobre políticas formuladas por el mismo podían utilizarse en el contexto del COFO y conducir a una mayor coordinación, y observó que el COFO consideraría los resultados del CSA en su período de sesiones de 2018. El Excmo. Sr. François Pythoud (Suiza), Relator respecto del proceso de convergencia de las políticas del CSA, presentó las recomendaciones normativas propuestas como resultado de los debates que se habían mantenido entre los miembros del CSA y otras partes interesadas. Las recomendaciones normativas se presentan en el documento COFO/2018/5.4.

En sus recomendaciones, el Comité:

- a) Alentó a todas las partes interesadas a difundir las recomendaciones en los planos local, nacional, regional y mundial así como a utilizarlas y respaldar su aplicación en la formulación de estrategias, políticas y programas, según proceda;
- b) Observó la importancia de que las partes interesadas del CSA aplicaran los instrumentos mundiales de política existentes en relación con los bosques, en particular el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes;
- e) Alentó a que estas recomendaciones sobre políticas se remitieran a los órganos normativos pertinentes, como los relacionados con el Comité de Agricultura (COAG), el COFO, el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El Comité tal vez desee considerar las recomendaciones del CSA, en particular al abordar el tema 5.4 del programa.

IV. COMITÉ DE AGRICULTURA

8. En su 25.º período de sesiones, celebrado del 26 al 30 de septiembre de 2016, el COAG⁶ debatió sobre la agricultura y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En particular, el Comité:

- a) Reconoció el papel clave de la agricultura en la consecución de los ODS y recalcó la necesidad de promover medidas que lograsen un equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad —económica, social y ambiental— y que integrasen en mayor medida la agricultura, la actividad forestal y la pesca;
- b) Invitó a los demás comités técnicos de la FAO, los organismos con sede en Roma y otras partes interesadas a seguir intensificando la colaboración y la coordinación para lograr una contribución más sólida y eficaz de la agricultura, la actividad forestal y la pesca a la Agenda 2030.

⁵ CFS 2017/44/Informe.

⁶ C 2017/21.

9. Asimismo, el Comité hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia titulado “Año Internacional de la Sanidad Vegetal”, reconociendo que el mantenimiento de la sanidad vegetal protege el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas y los problemas derivados del cambio climático, y respalda los esfuerzos encaminados a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza.

El Comité tal vez desee considerar estas conclusiones, en particular al abordar los temas 4, 5.1-5.4, 6.5 y 7.1 del programa.

V. COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

10. En su 16.^a reunión ordinaria, celebrada del 30 de enero al 3 de febrero de 2017, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)⁷ invitó a los países a que fortalecieran el vínculo entre la conservación de las razas, la producción agrícola sostenible y la conservación de la naturaleza, así como la colaboración del sector agropecuario con los sectores del medio ambiente, de la flora y fauna silvestres y de los bosques, garantizando la plena participación de todos los productores ganaderos, con especial atención a los pequeños criadores y pastores. Alentó a los países a estudiar la factibilidad de crear sistemas de incentivos basados en los resultados que respaldasen la prestación continua de servicios ecosistémicos, con especial atención a las razas adaptadas localmente y de conformidad con los reglamentos comerciales internacionales, y pidió a la FAO que elaborara directrices sobre el tema.

11. La Comisión examinó los documentos titulados “Estado de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales”⁸ y “Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales”⁹. Instó a los países a seguir aplicando el Plan de acción mundial para contribuir a la gestión forestal sostenible, la Agenda 2030 y otros compromisos internacionales pertinentes sobre los bosques, incluida la Declaración de Cancún. La Comisión alentó a los países a que respaldasen, según conviniera, las redes regionales sobre los recursos genéticos forestales, y contribuyeran a las actividades de dichas redes a fin de reforzar la colaboración regional en el ámbito de los recursos genéticos forestales. También recomendó que los países prestaran atención a las redes regionales sobre especies forestales invasivas y alentó a las diversas redes a intercambiar información pertinente para la aplicación del Plan de acción mundial.

12. La Comisión solicitó a la FAO que siguiera coordinando y apoyando la aplicación del Plan de acción mundial, en colaboración con las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y con las organizaciones, órganos y procesos internacionales pertinentes. Asimismo, solicitó a la FAO que elaborara un proyecto de directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales, en consonancia con el esbozo propuesto¹⁰ y tomando en consideración las directrices existentes para la preparación de programas forestales nacionales y la formulación de políticas forestales, con miras a evitar la duplicación del trabajo. La Comisión también pidió a la FAO que continuase tratando de obtener fondos extrapresupuestarios, elaborando la estrategia de financiación para ayudar a los países en la aplicación del Plan de acción mundial y alentando a los donantes a brindar apoyo.

13. La Comisión aprobó las metas, indicadores y verificadores propuestos para los recursos genéticos forestales con miras a su empleo como instrumentos de evaluación para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial¹¹. También aprobó el calendario propuesto para la realización de dicho seguimiento¹².

⁷ CGRFA-16/17/Report/Rev.1.

⁸ CGRFA-16/17/19.

⁹ CGRFA-16/17/20.

¹⁰ CGRFA-16/17/19, Apéndice A.

¹¹ CGRFA-16/17/20, Apéndices A y B.

¹² CGRFA-16/17/20, Apéndice C.

14. La Comisión pidió a la FAO que elaborase un proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países, así como directrices de presentación de informes destinadas a las redes regionales y las organizaciones internacionales. Pidió asimismo a la FAO que celebrase consultas por medios electrónicos con el Grupo de trabajo y los coordinadores nacionales designados para preparar el *Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, en las que se considerara el proyecto de directrices para la preparación de informes de los progresos en los países antes de su finalización, prevista para el 31 de marzo de 2017, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar en detalle los requisitos de presentación de informes y de incluir un glosario de términos técnicos. La Comisión alentó a los países a prepararse para recopilar información y datos, según procediera, a fin de facilitar la presentación oportuna del primer informe de los progresos en los países. La Comisión pidió a la FAO que examinase la interconexión entre los sistemas de presentación de informes relativos a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos a efectos de evitar toda duplicación de esfuerzos.

15. La Comisión pidió a la FAO que tratase de obtener fondos extrapresupuestarios con objeto de proporcionar apoyo a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, en la preparación de sus informes sobre los progresos. Asimismo, solicitó a la FAO que invitase a las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y las organizaciones internacionales pertinentes a presentar informes sobre sus contribuciones a la aplicación del Plan de acción mundial. Además, la Comisión pidió a la FAO que colaborase con otros proveedores de evaluaciones y datos pertinentes en el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.

El Comité tal vez desee considerar estas conclusiones, en particular al abordar el tema 5.4 del programa.

VI. CONFERENCIAS REGIONALES

16. En el momento de elaboración de este documento no había disponible ningún informe. Los resultados de las conferencias se señalarán a la atención del Comité mediante la introducción de modificaciones al presente documento según proceda.